I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

0000475

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 20 JUN 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2939/2013; Ord. 1000/245/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Alcaldicio N°201/177/2008; Dictámenes de la C.G.R. N°29907N06 y N°17161N10; la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; y las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio 201/177/2008 de fecha 31 de Marzo de 2008 se nombró en calidad de Titular a la Sra. Inés Margarita Morales Flores, cédula de identidad N°7.050.460-K, como Docente Directivo de la Escuela Básica E-269 "Santa Adela", con 44 horas semanales.

Que durante el 07/04/2013 al 21/05/2013 se desempeñó como docente directivo de la Escuela Básica E-269 "Santa Adela", con 44 horas semanales, esto según consta en el Ord. 1000/245/2013 de la Dirección Jurídica.

D E C R E T O:

1.- Páguese la remuneración a la Sra. Inés Margarita Morales Flores, cédula de identidad N°7.050.460-K, por el período comprendido entre el 07/04/2013 y el 21/05/2013, por realizar funciones directivas en el establecimiento señalado.

2.- El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/ CUCh/mlb
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado/a
-Establecimiento Educacional Estrella Reina de Chile
-Secretaría Municipal
-Pág. Web.